



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UCAJAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 19/09/2024
 Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-705-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-705-2024
 No. de Pedido: D4P1043
 Elaboración: 20/09/2024 Impresión 20/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV

No Requisición: 29803770618244290

Dirección: CALLE ASCENSION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA
 87100 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 30/09/2024

Partida presupuestal: 0618 21053004

R.F.C. CAD-230316-G42 No. Proveedor: 00156722

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	377 501 03520001	CINTA. DE POLIURETANO, DIFERENTES COLORES (AL SOLICITAR INDICAR COLOR). DIMENSIONES LARGO: 90.0 +/-1.0 M, ANCHO: 0.2 +/-0.1 CM, CEDULA 73. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y	450	CTE	199.00	89,550.00
---	------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: CTE

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

(ciento tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	89,550.00
I. V. A.	\$	14,328.00
TOTAL	\$	103,878.00

DR. FEDERICO HERRERA GONZALEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
 DESCORCENTA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 lapsos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
 del IMSS autorizados por el H. Consejo Técnico el 14 de
 diciembre de 2023, una vez entregados al proveedor y
 el otro copia en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ ENC. ORNA ADOBE BENS X CONT. DE SERV	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADOBE BENS X CONT. DE SERV	Administrador del Pedido LIC. DAVY ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANTONIO JUAN ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	---

Handwritten mark



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Proveedor: COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV
Dirección: CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100 TAMAULIPAS
R.F.C. CAD-230316-G42 **No. Proveedor :** 00156722
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-705-2024
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	19/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-705-2024	
Núm. Dictamen Presupuesto:	0000000048-2024	No. de Pedido:	DAP1043
		Elaboración:	20/09/2024 Impresion 20/09/2024

1.- DEL PEDIDO.
 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes, se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024.
 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese plazo, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien sigue que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Aduana, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la oferta actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, designando al proveedor a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comprobación de los estados que mantiene con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola entrega y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.
 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBI) del IMSS.
 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADUNA CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES DEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DFTO. ADA BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-705-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	19/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	30/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-705-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P1043
		Elaboración:	20/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV**

Dirección: **CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100 TAMAULIPAS**

R.F.C. **CAD-230316-GA2** No. Proveedor: **00156722**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **29803770618244290**

Fecha de entrega: **30/09/2024**

Partida presupuestal: **0618**

Clasificación presupuestal: **21053004**

- I.- El cheque debe especificar a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
 - III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto comunique el cumplimiento del contrato.
- En caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá iniciarse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4.- El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o incumplimiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación. CLAVE _____ Banco _____ y Sucursal _____. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá asegurar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES FERNANDO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-I-705-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 19/09/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-705-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P1043
	Elaboración: 20/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV**
 Dirección: **CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100 TAMAULIPAS**
 R.F.C. **CAD -230316-G42** No. Proveedor: **00156722**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **29803770618244290**
 Fecha de entrega: **30/09/2024**
 Partida presupuestal: **0618** 21053004
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Marco Antonio Rodriguez Hernandez

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD		FECHA	MESES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Escritura publica N° 4628 de fecha 31 de octubre del 2023
Notario publico HSS Luis Ernesto Lavín Hoffermejer

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFINA. ADQ. DE BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---